Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 304 /2018.-

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PRIMER LLAMADO, SE AUTORIZA A REALIZAR UN SEGUNDO LLAMADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2018 "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES PARA CIRUGÍA MAXILOFACIAL – HOSPITAL NACIONAL, COORDINACIÓN S4" - I.D. Nº 349.011.-

Asunción, 04 de Noviembre de 2018

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2018 "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES PARA CIRUGÍA MAXILOFACIAL – HOSPITAL NACIONAL, COORDINACIÓN S4" - I.D. Nº 349.011; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Memorándum S.U.O.C. Nº 04, de fecha 01 de Noviembre de 2018, remitido por el C.P. Ralph Nuñez Urbieta, Coordinador de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 04 – DOC, a través del cual remite los antecedentes de la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2018 "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES PARA CIRUGÍA MAXILOFACIAL – HOSPITAL NACIONAL, COORDINACIÓN S4" - I.D. Nº 349.011, para la declaración desierta del llamado, atento al Informe de Evaluación y Recomendación de Declaración Desierta, teniendo en cuenta el precio de las ofertas que sobrepasan sustancialmente el precio referencial.-

Que el Comité de Evaluación, conformado por la Abg. Sonia Noguera, Representante de la Asesoría Jurídica del Hospital Nacional; Abg. Liz Mariela Ruiz Díaz, Representante de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S4; y, Lic. Mauro Britez, Representante de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S4, han emitido su INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN, de fecha 05 de octubre de 2018, que en el Punto 9 del mismo manifiestan: *"RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN: Considerando que es la única oferta presentada y atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 30 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" – Inc. c) ...que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente Ley, se concluye que la FIRMA B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., NO CUMPLE con los requisitos establecidos en el Anexo B, por lo que el COMITÉ DE EVALUACIÓN recomienda DECLARAR DESIERTO el llamado en base a lo estipulado en la normativa legal mencionada..."*.-

Que, en efecto el Art. 30 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", establece taxativamente: *"DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA. Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: ...c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente Ley..."*.-

Que, la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C., ha emitido su Dictamen AJ –D.O.C Nº 359/2.018, de fecha 05 de Noviembre de 2.018, considerando pertinente que el presente llamado se <u>*declare desierto*</u>, y se autorice el inicio de un nuevo llamado.-

.../

C.P. Alcides Velázquez Bogado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

L.S./A.V.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 304 /2018.-

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PRIMER LLAMADO, SE AUTORIZA A REALIZAR UN SEGUNDO LLAMADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2018 "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES PARA CIRUGÍA MAXILOFACIAL – HOSPITAL NACIONAL, COORDINACIÓN S4" - I.D. Nº 349.011.-

04 de Noviembre de 2018.-
Hoja 02/03

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 504 de fecha 23 de agosto de 2018, corresponde al Director General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado, conforme al artículo 7°.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

R E S U E L V E:

Artículo 1° DECLARAR DESIERTA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2018 "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES PARA CIRUGÍA MAXILOFACIAL – HOSPITAL NACIONAL, COORDINACIÓN S4" – ID. Nº 349.011, en base al inc. c) del artículo 30 de la Ley de 2051/03 "Contrataciones Publicas".-

Artículo 2° Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones la realización de los trámites de rigor para el inicio de un nuevo llamado.-

Artículo 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

C.P. ALCIDES VELÁZQUEZ BOGADO
DIRECTOR GENERAL

L.S./A.V.